

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, memorial de la parte demandante allegando tramite de notificación fallida y solicita emplazamiento del demandado.

Bucaramanga, 10 de febrero de 2022.



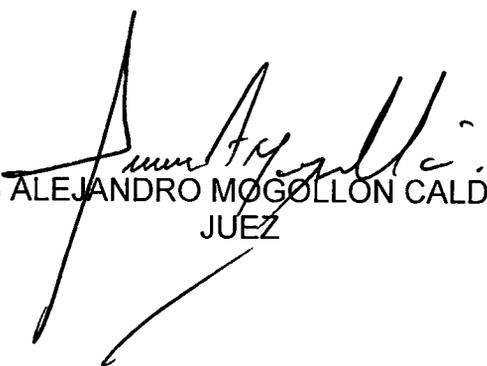
OSCAR ANDRES RAMIREZ BARBOSA.
Secretario.

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MULTIPLE DE BUCARAMANGA.

Bucaramanga, diez de febrero de dos mil veintidós.

Teniendo en cuenta que la parte actora denunció como medidas cautelares varios inmuebles de propiedad del demandado, previo a ordenar el emplazamiento solicitado del demandado LUIS EDUARDO PEREZ SANTOS, debe la parte actora intentar su notificar personal en la dirección donde estos inmuebles se encuentran ubicados.

Notifíquese,



JESUS ALEJANDRO MOGOLLON CALDERON
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR ES NOTIFICADA POR
ANOTACIÓN EN ESTADOS NO. 015.
HOY, 11 DE FEBRERO DE 2022.



OSCAR ANDRES RAMIREZ BARBOSA
SECRETARIO